# **ASUNTO:** REMITO PRIMER INFORME ANUAL. PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 11 de noviembre de 2020.

C. DIP. EUNICE MONZÓN GARCÍA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

## CON ATENCIÓN AL LIC. BENJAMÍN GALLEGOS SEGURA, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS:

Con fundamento en el artículo 174, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito remitir a usted, el siguiente **Primer Informe Anual de Actividades** de la **Comisión de Derechos Humanos**, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la sexagésima segunda legislatura del H. Congreso Local, y atendiendo a los lineamientos generales, se señala lo siguiente:

#### Reuniones de la Comisión de Derechos Humanos

Los integrantes de la comisión de Derechos Humanos durante el primer año de ejercicio constitucional sesionamos en seis ocasiones, señalando que este primer informe es del día 15 de octubre del año 2018 por lo que el cierre del año es al día 15 de octubre de 2019.

# Actas de las Reuniones de Trabajo

Se levantaron siete actas de sesión de trabajo de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos.

### Asuntos desahogados en el primer año de actividades

- a) Instalación de la Comisión de Derechos Humanos de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Local.
- b) Informe de la Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, en relación a los asuntos pendientes que le fueron entregados por la sexagésima primera legislatura.
- c) Aprobación del Plan de Trabajo y Calendario de las sesiones de la Comisión de Derechos Humanos.
- d) Aprobación de la opinión en relación a la recomendación 15VG/2018, derivada del expediente CNDH/1/2014/64327Q/VG (caso Ayotzinapa).
- e) Análisis y discusión para la orientación del voto en relación a la recomendación número 045/2018, emitida por la comisión de los derechos humanos del estado de guerrero, donde se solicita la comparecencia del cabildo del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero.
- f) Análisis y discusión para la orientación del voto en relación a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.
- g) Exposición del Dr. Ramón Navarrete Magdaleno, Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, en relación a la recomendación 045/2018.
- h) Exposición del C. Armando Sánchez de Jesús y Elvia Herrera Gálvez, Presidente y Síndica del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, en relación a la recomendación 045/2018.
- i) Exposición del C. Neftalía Herrera Saldívar (quejoso) en relación a la recomendación 045/2018.
- j) Análisis, discusión y aprobación en su caso del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno y se adicionan al Capítulo VI, los artículos 63 bis al 63 Nonies y el capítulo X del Recurso Extraordinario de Exhibición de Personas de la Ley número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

- k) Análisis y determinación del procedimiento para la atención de las recomendaciones emitidas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, las cuales se precisan en el anexo a.
- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del informe que se rendirá a la comisión nacional de los derechos humanos con motivo de la recomendación general número 37/2019.

Sin otro particular, le reitero un cordial y afectuoso saludo.

#### ATENTAMENTE

DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS